

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO)



Ministerio
de **Justicia, Derechos
Humanos y Cultos**

Trabajamos por tu seguridad!!



Ministerio
de **Justicia, Derechos
Humanos y Cultos**

MISIÓN

Lograr un ambiente físico y psico-social saludable para los servidores públicos del MJDHC.

OBJETIVO

La Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional tiene como objetivo prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, proteger a los trabajadores de los riesgos presentes en el puesto de trabajo y establecer condiciones del medio ambiente adaptadas a las capacidades físicas y psicológicas de los trabajadores.

ACTIVIDADES CLAVES

- * Diseñar la Política de Seguridad y Salud ocupacional
- * Definir las necesidades de entrenamiento en SSO.
- * Organizar los Comités de Seguridad.
- * Realizar el reconocimiento y evaluación de riesgos de trabajo.
- * Implementar un programa de salud ocupacional para la prevención de enfermedades y control de lesiones de incapacidades.
- * Registrar y atender los incidentes y accidentes de trabajo.

CONTACTO

Av. Colón y Diego de Almagro (Torres de Almagro)
Telf: 593-2 3955840 ext. 433 434 435 436

www.justicia.gob.ec



Síguenos en:



Facebook:

Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos

Twitter:

[@justicia_Ec](https://twitter.com/justicia_Ec)

Dirección:

Edificio Matriz: Av. Colón entre Diego de Almagro y
Reina Victoria

Telf: 593-2 3955-840

Quito—Ecuador

INFORMATIVO



LAS DISCAPACIDADES Y EL TRABAJO



¿Qué es una discapacidad?

Se dice que una persona tiene una discapacidad si ésta encuentra alguna dificultad o imposibilidad para realizar una o más actividades de la vida cotidiana.

¿Qué tipos de discapacidad existen?

Intelectual:

Personas con dificultades para recordar, resolver problemas o percibir información, problemas para comprender y utilizar el lenguaje.



⇒ ¿Cómo comportarse con personas que tienen discapacidad Intelectual?

- Hablar con sencillez.
- No tener miedo a ellas, no burlarse.
- No se las debe sobreproteger. Se debe ayudarlas solo cuando sea necesario.
- Responder a sus preguntas asegurándose de que nos ha comprendido.
- Evitar situaciones que generen violencia.
- Facilitar su relación con otras personas

Física-motriz:

Limitación o ausencia de las funciones de las extremidades superiores, inferiores o de la columna vertebral.

⇒ ¿Cómo comportarse con personas que tienen discapacidad física?

- Primero preguntar si desea ayuda. Si usa silla de ruedas no la empuje sin decírselo.
- Si usa muletas o silla de ruedas ajustar su paso al suyo.
- Ayudarlo si tiene que transportar objetos o paquetes.
- No separarlo de sus muletas.
- No empujarlo.
- Si usa prótesis, no fijar su mirada en ésta.

Sensorial:

Comprende desde la Ceguera hasta síntomas de visión reducida, borrosa, desenfocada, problemas para ver de lejos o de cerca, daltonismo etc., así como la sordera y la ausencia y dificultad del habla.

⇒ ¿Cómo comportarse con personas que tienen discapacidad Auditiva?

- Hable despacio y con claridad. No grite, esto dificulta el entendimiento.
- Utilizar lenguaje corporal y la gesticulación, sin exageraciones.
- Si hay dificultad en la comunicación se debe escribir lo que se quiere decir.
- Evite hablarle si se encuentra de espaldas o a larga distancia.
- Verificar que se entendió lo que se le dijo.

⇒ ¿Cómo comportarse con personas que tienen discapacidad Visual?

- Identificarse inmediatamente.
- Si va a ayudarlo a moverse permítale que le tome del brazo y camine a su lado un poco adelantado.
- No dejarlo solo sin advertírsele antes.
- Dejar los objetos que utiliza siempre en el mismo lugar.
- Es aconsejable mantener las puertas cerradas o totalmente abiertas.



REFLEXIONES

- ◇ Está en nuestras manos y nuestros actos hacer que las personas con discapacidad dejen de ser invisibles.
- ◇ Nadie está exento de tener una discapacidad.
- ◇ Las personas con discapacidad son un ejemplo de vida, no se detienen frente a las adversidades.

